

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.073 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 15 de enero de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25073

Apruébase un Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Turística suscripto con la República de El Salvador.

B.O.: 15/01/99

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION TECNICA EN MATERIA TURISTICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, suscripto en San Salvador -REPUBLICA DE EL SALVADOR- el 9 de mayo de 1996, que consta de DIECISIETE (17) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).